Oct 1/2025

Soacha - Cundinamarca, 01 de octubre de 2025

Señora
SANDRA LUCÍA ANZOLA MAYORGA
Directora de Gestión Ambiental, Código , Grado 01.
Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 2365 DE 2025

Respetada Directora,

De manera atenta se informa que ha sido designada para ejercer la supervisión del Contrato N. **2365** de **2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE SOACHA** y la empresa **INDUSTRIAS HENAO PACHO** identificada con **NIT 10083542-2** representada legalmente por **JOSE GUSTAVO HENAO MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.083.542** cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE CHIPEADORA (BIOTRITURADORA) PARA MANEJO DE RESIDUOS RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE PODA Y TALA DEL ARBOLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOACHA".*

Dentro de las funciones que deberá atender como supervisor del contrato en mención se encuentra las de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993 y demás normas y disposiciones concordantes. Las funciones que tendrá son las siguientes:

1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes en los términos y condiciones pactados.
2. Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente.
3. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley.
4. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
5. Suscribir la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
6. Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Secretaria Jurídica para el respectivo archivo.
7. Impulsar el trámite de pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
9. Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaria Jurídica para el respectivo archivo.
10. Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaria Jurídica
11. Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista deberá informar inmedia5amente al ordenador del gasto y a la Secretaria Jurídica del Municipio.

Responsabilidad del supervisor. En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las leyes 80 de 1993, 734 de 2022 y 1474 de 2011, el manual de supervisión e interventoría adoptado por la entidad mediante el Decreto 082 de 2018 y demás normas concordantes.

Mediante comunicación escrita, el municipio podrá delegar y/o remplazar el supervisor designado. Sin otro particular.

SEBASTIÁN ANDRÉS SOSA ACOSTA
SECRETARIO DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

Proyectó: José Alfredo Piraquive Rodriguez – Abogado / Contratista 0457-2025 Jose A.P.R.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

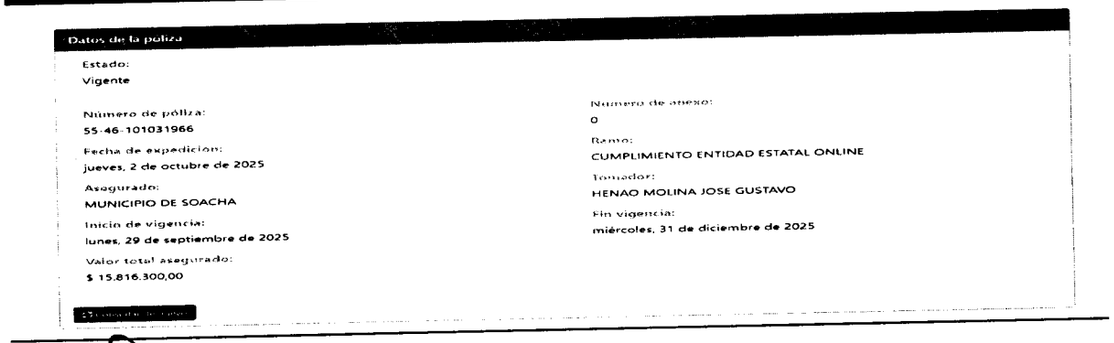
CONTRATO N. 2365-2025 - MINIMA CUANTÍA MC-035-2025

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN ANIMAL APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL___X___ MODIFICACIÓN_____ ANEXO No. _____0_____

CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	**INDUSTRIAS HENAO PACHO** con NIT: **1 0 0 8 3 5 4 2- 2**		
No. CONTRATO	CONTRATO N. 2365-2025 DE MINIMA CUANTÍA MC-035-2025		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CHIPEADORA (BIOTRITURADORA) PARA MANEJO DE RESIDUOS RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE PODA Y TALA DEL ARBOLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOACHA.		
CLASE DE GARANTIA	• CONTRATO DE CUMPLIMIENTO. • PROTECCIÓN DE LOS BIENES		
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO S.A		NIT No. 860.009.578-6
GARANTÍA No.	55-46-101031966	Fecha de expedición	02/10/2025
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	N/A	Fecha de expedición	N/A
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$52.721.000	Registro presupuestal No.	5041 DEL 06/10/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (1) MES sin que supere el 31/12/2025	Desde 06/10/2025	hasta 05/11/2025
AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	X	$52.721.000	01/03/2025 01/06/2027

Se aprueba la garantía antes identificada toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la **Secretaria de Ambiente, Minas, desarrollo Rural y protección Animal de Soacha.**



SEGUROS DEL ESTADO

Datos de la poliza

Estado:
Vigente

Numero de póliza:
55-46-101031966

Fecha de expedición:
jueves, 2 de octubre de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE SOACHA

Inicio de vigencia:
lunes, 29 de septiembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 15.816.300,00

Numero de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:
HENAO MOLINA JOSE GUSTAVO

Fin vigencia:
miércoles, 31 de diciembre de 2025

Lugar y Fecha de aprobación 02/10/2025.

ORDENADOR DEL GASTO
SEBASTIÁN ANDRÉS SOSA ACOSTA

Proyectó: Jose Alfredo Piraquive Rodriguez – Abogado SAMDRPA/Contrato 0457-2025 Jose A P.R